

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

4088 *Anuncio publicación de resoluciones y decretos*

Publicación de notificaciones por la cual se informa de resoluciones y decretos

Intentadas, sin efecto, las notificaciones relativas a infracciones de diversas ordenanzas municipales, por correo certificado con justificante de recepción o mediante los notificadores municipales, y debido a que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común – BOE de 27 de noviembre –, a la publicación del Boletín Oficial de las Islas Baleares de las presentes notificaciones por la cual se informa de las resoluciones y decretos en los expedientes que se detallan a continuación:

EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
177/2014	Rosu Mihai	X8327630C	Inicio procedimiento sancionador animales domésticos
363/2014	Alexandru Puiu Tisclit	X8365762H	Inicio procedimiento sancionador medio ambiente
179/2014	Gian Carlo Paredes Reyes	X5047670K	Resolución procedimiento sancionador ruidos
700/2014	Alejandro Montoya Caballero	47259326F	Inicio procedimiento sancionador convivencia
702/2014	Antonio Mármol Crespillo	47259457T	Inicio procedimiento sancionador convivencia
670/2014	Luica Palcova	X7928467E	Inicio procedimiento sancionador animales domésticos
782/2014	Patricia Rodríguez Marruedo	47258033W	Inicio procedimiento sancionador convivencia

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve descripción del contenido de las resoluciones y decretos, y que es en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, Passeig de la Mar 16, 07820 Sant Antoni de Portmany, departamento de Gobernación, donde el interesado o la persona representante, debidamente acreditada, podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:30 h a 14:00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Sant Antoni de Portmany, 6 de març de 2014.

L'Alcalde accidental,
José Antonio Verdugo Sedas.

